

FICHA DE REGISTRO DE FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA AUTORIZADA

1. DATOS DE LA FIRMA EN GENERAL							
RAZÓN SOCIAL:	Pricewater	PricewaterhouseCoopers S.R.L.					
NIT:	102037902	1020379024					
REPRESENTANTE LEGAL:	Ariscaín Be	Fischer Giannini, Sergio Leonardo Ariscaín Bernini, Gonzalo Ramiro Aramayo Vidal, Eduardo Antonio					
DOMICILIO LEGAL:	Calle Dr. V Barrio Equi Santa Cruz Edificio An Pasaje Ville Zona San J La Paz (Su	Edificio Omnia Dei - Primer Piso Calle Dr. Viador Pinto Esquina Calle I Barrio Equipetrol Norte Santa Cruz de la Sierra (Oficina Central) Edificio Ana María - Pisos 1,2 y 3, Pasaje Villegas N° 383 Zona San Jorge La Paz (Sucursal)					
TELÉFONOS:	591-2-240	8181 591-3-344	4311				
FAX:	591-2-211	2752					
CASILLA DE CORREO:	SILLA DE CORREO: 590						
CORREO ELECTRÓNICO:	cesar.lora@	cesar.lora@pwc.com					
PÁGINA WEB:	www.pwc.	www.pwc.com/bo/es					
FIRMA MIEMBRO DE:	Pricewater	PricewaterhouseCoopers International Limited					
2. DOCUMENTACIÓN LEG	AL						
LUGAR DE CONSTITUCIÓ FECHA DE CONSTITUCIÓI N° DE ESCRITURA:	N: 11/05/201	LA PAZ 11/05/2018 Testimonio N° 265/98					
3. REGISTRO DE LA FIRM	A DE AUDITO	RÍA EXTERNA					
RESOLUCIÓN Nº:	ASFI N° 337/2015						
FECHA DE RESOLUCIÓN:		07/05/2015					
categoría nº: 1	externa a t servicios fi Funcionamie	Firma de auditoría externa habilitada para realizar trabajos de auditoría externa a todas las entidades de intermediación financiera y empresas de servicios financieros complementarios, que cuenten con Licencia de Funcionamiento emitida por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero o se encuentren en proceso de adecuación.					
ESTADO DE LA FIRMA:		Habilitada					
4. DATOS DE LOS SOCIOS	3						
APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRÍCULA PROFESIONAL	% PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA DE LA CATEGORÍA	HABILITADO PARA REFRENDAR DICTÁMENES	PROFESIÓN		
Fischer Giannini, Sergio Leonardo	CAUB-5206, CAUSC-1504	49	Sí	Sí	Contador Público		
Ariscaín Bernini, Gonzalo Ramiro	CAUB-7572, CAULP-2898	24.5	Sí	Sí	Contador Público		



FICHA DE REGISTRO DE FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA AUTORIZADA

	AUDITO	KIA EXTERNA AL	TORIZADA			
APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRÍCULA PROFESIONAL	% PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA DE LA CATEGORÍA	HABILITA PARA REFREND DICTÁMEN	PROFESIÓN	
Aramayo Vidal, Eduardo Antonio	CAUB-11990, CAUSC-3093	24.5	Sí	No	Auditor Financiero	
Murillo Baldivieso, Eduardo Cristóbal	CAUB-14069, CAULP-3858	1	Sí	Sí	Contador Público	
Galindo Rios, Carla Zlato	CAUB-4211	1	No	No	Auditor Financiero	
5. DATOS DEL PERSONAI	L PROFESIONA	L				
APELLIDOS Y NOMBRES			CARGO		PROFESIÓN	
Castellón Heredia, José Carlos Fe			Director de Auditoría		Auditor Financiero	
Guerra Aguilar, Diego Fidel		Director de Auditori	ía	Auditor	Auditor Financiero	
Orellana Ledezma, Diego Aarón		Director de Auditor	ía	Contac	Contador Público	
Rios Quispe, Ricardo Alberto		Gerente de Auditor	ía	Auditor	Auditor Financiero	
Vicente Virreira, Abel		Gerente de Auditor	ía	Contac	Contador Público Autorizado	
Orellana Ledezma, Gerardo Rafae	ļ	Supervisor de Audi	toría	Contac	Contador Público Autorizado	
Aruquipa Ramos, Marco Antonio		Encargado de Audi	toría	Contac	Contador Público Autorizado	
Calle Araja, Fenix Olimpo		Encargado de Audi	toría	Contac	Contador Público Autorizado	
Guisbert Gutiérrez, Gustavo Humberto		Encargado de Audi	toría	Auditor	Auditor Financiero	
Lopez Espinoza, Iver		Encargado de Audi	toría	Contac	Contador Público Autorizado	
Luna Paxipati, Jaime Ricardo		Encargado de Audi	toría	Contac	Contador Público Autorizado	
Meneses Villegas Eynar		Encargado de Audi	toría	Contac	Contador Público	
Velasco Cruz, Daniela Janett		Encargado de Audi			Contador Público Autorizado	
Condemaita Veneros, José Daniel		Especialista en Aud Informáticos	ditoría de Sistemas		Ingeniero Comercial y Administrador de Empresas	
Ibañez Soria, Erlan Prudencio		Especialista en Aud Informáticos	ditoría de Sistemas	Licenci	ado en Informática	
Mercado Centeno, Boris Milton		Especialista en Aud Informáticos	ditoría de Sistemas	Ingenie	ero de Sistemas	
Rodríguez Trujillo Rodrigo Arturo		Especialista en Auditoría de Sistemas Informáticos		Ingenie	Ingeniero Comercial	
Zannier Aillón Pamela Karem		Especialista en Aud Informáticos	Especialista en Auditoría de Sistemas Informáticos		Ingeniero de Sistemas	
Aramayo Vidal, Eduardo Antonio		Especialista en Aud	Especialista en Auditoría Tributaria		Auditor Financiero	
Banegas Justiniano, Edward Dany		Especialista en Aud	Especialista en Auditoría Tributaria		Auditor Financiero	
Barron Maldonado, Patricia Shirley		Especialista en Aud	Especialista en Auditoría Tributaria		Auditor Financiero	
Chire Mollinedo, Mayra Vanesa		Especialista en Aud	Especialista en Auditoría Tributaria		Contadora Pública	
Rueda Calcina, Jeannette		Especialista en Auditoría Tributaria		Contac	Contador Público Autorizado	
6. HECHOS RELEVANTES						
FECHA			DESCRIPCIÓN			
15/10/1991	Mediante Resolución SB/197/91, este Organismo Fiscalizador homologó y convalidó el Oficio SB/IIA/3028 de 12 de octubre de 1989, por el que se autoriza la inscripción de MORENO MUÑOZ CIA., en calidad de empresa de auditoría habilitada para realizar trabajos de auditoría externa entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.					
20/02/2006	Mediante Resolución SB N° 021/2006, se actualiza el registro de la firma PricewaterhouseCoope S.R.L., la cual está habilitada para realizar trabajos en entidades de intermediación financie bancarias, no bancarias y empresas de servicios auxiliares financieros supervisados por Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.					



FICHA DE REGISTRO DE FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA AUTORIZADA

FECHA		DESCRIPCIÓN		
07/05/2015	Mediante Resolución ASFI N° 337/2015, se actualiza el registro de la firma de auditoría externa PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L., la cual está habilitada para realizar trabajos de auditoría externa a todas las entidades de intermediación financiera y empresas de servicios financieros complementarios, que cuenten con Licencia de Funcionamiento emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero o se encuentren en proceso de adecuación.			
07/06/2019	"PricewaterhouseCoopers S.R.L.", con en el inciso c., Artículo 14°, Sección 2 Autorizadas, contenido en el Capítulo	019, se sanciona a la Firma de Auditoría Externa n AMONESTACIÓN ESCRITA, por incumplimiento con lo previsto del Reglamento para el Registro de Firmas de Auditoría Externa o I, Título I, Libro 6° de la Recopilación de Normas para Servicios olución ASFI/831/2016 de 19 de septiembre de 2016.		
18/06/2021	"PricewaterhouseCoopers S.R.L.", co en el inciso c., Artículo 15°, Sección 2 Autorizadas, contenido en el Capítulo Financieros, modificado con Resoluci	021, se sanciona a la Firma de Auditoría Externa n AMONESTACIÓN ESCRITA, por haber incumplido lo previsto de Reglamento para el Registro de Firmas de Auditoría Externa o I, Título I, Libro 6° de la Recopilación de Normas para Servicios ón ASFI/429/2019 de 15 de mayo de 2019, debido a que informó tricia Elizabeth Chui Lagos, miembro del equipo responsable de		
15/09/2022	Mediante Resolución ASFI/1076/2022, se sanciona a la Firma de Auditoría Externa "PricewaterhouseCoopers S.R.L.", con AMONESTACIÓN ESCRITA, por haber incumplido lo previsto en el Inciso a., Artículo 15°, Sección 2 del Reglamento para el Registro de Firmas de Auditoría Externa Autorizadas, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 6° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, modificado con Resolución ASFI/429/2019 de 15 de mayo de 2019, vigente al momento del incumplimiento, debido a que no remitió la copia legalizada del Testimonio Notarial de Poder Nº 2100/2020, inscrito en el Registro de Comercio el 15 de septiembre de 2020 y del Testimonio Notaria de Poder N° 096/2021, inscrito en el citado Registro el 14 de enero de 2021, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles administrativos, computables desde la inscripción en el Registro de Comercio.			
ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN		04/04/2025		
la procente fiche de consulta fue actualizada con baca en la decumentación remitida non la firma de cuditaria cuto				

La presente ficha de consulta fue actualizada con base en la documentación remitida por la firma de auditoría externa, la misma que no implica responsabilidad de esta Autoridad de Supervisión sobre la veracidad de la información.